

**SH-ASM1 DOCUMENTO DE TRABAJO**

<b>Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado</b>		<b>Vivienda Digna</b>					<b>Clave</b>	<b>1122000</b>	
<b>Dependencia y/o Entidad</b>		<b>Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua</b>		<b>Clave</b>	<b>440</b>	<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	<b>2017</b>	<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Diseño</b>
<b>Definición del Programa o Fondo</b>		Brindar accesos óptimos de materiales, créditos y subsidios para acciones de mejoramiento, adquisición, rehabilitación y ampliación de vivienda urbana y rural, con el fin de que las familias chihuahuenses cuenten con una vivienda digna					<b>Fecha de Elaboración del Formato</b>	31/10/2018	
<b>No</b>	<b>Nivel de Prioridad</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Clasificación de acuerdo a los actores involucrados</b>	<b>Actividades a implementar</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Fecha de Inicio</b>	<b>Fecha de Término</b>	<b>Resultados Esperados</b>	<b>Productos y Evidencias</b>
1	Alta	Generar un diagnóstico del problema público relacionado con el acceso a la vivienda digna y decorosa. Generar un documento que explique el modelo de intervención.	b) Institucional	Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de la vivienda en el estado según las definiciones de pobreza del CONEVAL	Planeación	05/11/2018	06/05/2019	Tener un documento claro y específico que defina la problemática de la vivienda en el estado	Modelo de intervención real Programa Vivienda Digna que combata el problema público detectado

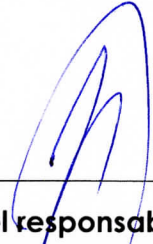
2	Alta	Rediseñar la MIR, considerando el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, siguiendo la metodología de marco lógico.	a) Específico	Diseñar una nueva MIR a partir de los datos que surjan del nuevo diagnóstico, con nuevos componentes y metas precisas que justifiquen teórica y operativamente la vinculación al programa presupuestario	Planeación	05/11/2018	06/05/2019	Una matriz con indicadores medibles, verificables, definidos y ordenados cronológicamente y en orden ascendente para cada uno de los componentes de acuerdo con los supuestos definidos en el Programa Operativo Anual	Matriz de indicadores eficiente y eficaz orientada al objetivo 19 del PED
3	Alta	Generar reglas de operación del Programa.	a) Específico	Generar, implementar y publicar un documento que contenga las reglas de operación del programa Vivienda Digna	Planeación y Atención y Programas Sociales	05/11/2018	06/05/2019	El programa opera ordenada y eficientemente e identifica en la MIR: fin, propósito, componentes y actividades	Documento Normativo que precise la forma de operar del programa, que defina las siguientes poblaciones: de referencia, potencial, no afectada, objetivo y postergada de acuerdo a los criterios del CONEVAL

4	Alta	Solicitar a la Secretaría de Hacienda del Estado que defina al inicio de cada año el presupuesto del programa.	c) Interinstitucional	Presentar ante la secretaría de Hacienda la nueva MIR	Planeación y Administración y Finanzas	05/11/2018	04/01/2019	Que el programa Vivienda Digna sea incluido en el Presupuesto de Egresos del Estado	Que el Programa Vivienda Digna cuente con presupuesto anual asignado
5	Media	Generar un formato de solicitud del Programa.	a) Específico	Rediseñar el formato de solicitud del programa Vivienda Digna de acuerdo a los criterios definidos en las reglas de operación	Atención y Programas Sociales y Contraloría Interna	05/11/2018	06/05/2019	Que el nuevo formato sistematizado permita conocerla demanda total de apoyos, las características socioeconómicas, físicas y específicas de los beneficiarios	Una base de datos completa, confiable y actualizada
6	Media	Generar un sistema informático de la COESVI que permita capturar, procesar y resguardar la información de los solicitantes.	a) Específico	Generar un sistema que permita procesar la base de datos surgida del formato de solicitud del programa	Atención y Programas Sociales y Administración y Finanzas	05/11/2018	06/05/2019	Tener un padrón o registro de beneficiarios que sea congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa, esté sistematizado, cuente con una clave única de identificación (CURP) y que sea actualizado y depurado constantemente	Padrón actualizado publicado periódicamente

7	Baja	Generar un manual de procedimientos de la COESVI que incluya los procedimientos relacionados con el programa presupuestario vivienda digna	a) Específico	Elaborar un manual de procedimientos concordante con la MIR y con las reglas de operación del programa	Contraloría Interna	05/11/2018	06/05/2019	Que los funcionarios de la institución tengan claro los pasos y criterios a seguir en la recepción de solicitudes, dictamen y entrega de apoyos, así como seguimiento a los mismos	Un manual de procedimientos claro y relacionado a la estructura lógica de la MIR
8	Baja	Establecer un sistema de contabilidad en la COESVI que permita diferenciar sus ingresos y costos a nivel de Programa y Componente.	a) Específico	Estructurar el sistema de contabilidad de forma que se identifique plenamente cada fuente de financiamiento que utiliza el programa	Planeación y Administración y Finanzas	05/11/2018	06/05/2019	Que en el sistema de contabilidad se vea claramente el flujo de los recursos financieros destinados al programa	Un sistema de contabilidad confiable y transparente

9	Baja	Valorar la posibilidad de que la COESVI puede aplicar una solicitud para tener recursos de programas federales (PASPRAH)	d) Intergubernamental	Los criterios de elegibilidad del PASPRAH no concuerdan con los criterios de elegibilidad del programa Vivienda Digna	No aplica	31/10/2018	31/10/2018	No aplica	No aplica
---	------	--	--------------------------	---	-----------	------------	------------	-----------	-----------

Lic. Javier Rodarte de la Rosa  
Director de Planeación, Créditos y Subsidios y  
Encargado del Despacho Técnico y de Infraestructura



Firma y nombre del responsable de la Política  
Pública y/o Programa presupuestario

Dr. Carlos Marcelino Borrueal Baquera  
Director General  
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e  
Infraestructura de Chihuahua.



Firma y nombre del titular de la Dependencia  
y/o Entidad

Lic. Jesús Fernando Abaroa Flores.  
Lic. Rosalinda Olivas Soto.  
Ing. Luis Antonio Galvan Gallegos.

Firma y nombre del responsable del seguimiento